

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complemento destino	Complemento específico
ORGANISMOS AUTÓNOMOS					
<i>Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas</i>					
Secretaría Director general	1	Madrid	C o D	15	158.412
Jefe de Servicio	1	Madrid	A	26	769.956
<i>Centro de Estudios de Carreteras</i>					
Secretaría puesto de trabajo nivel 30	1	Madrid	C o D	13	63.912
Coordinador de Programa Técnico Científico	1	Madrid	A	27	893.964
<i>Centro de Estudios Hidrográficos</i>					
Secretaría puesto de trabajo nivel 30	1	Madrid	C o D	13	63.912
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO					
Sección de Comunidades y Registros (1)	1	Zaragoza	A	22	-
Sección de Asuntos Generales (3)	1	Zaragoza	A o B	22	-
Sección 6.ª de Infraestructura Hidráulica y Regadíos (4)	1	Zaragoza	A	22	-
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA					
Jefe del Departamento de Infraestructura Hidráulica y Regadíos (5)	1	Mérida	A	26	-
Jefe de la División de Lucha contra la Contaminación (5)	1	Ciudad Real	A	26	-
Jefe del Gabinete Técnico de la Comisaría de Aguas (5)	1	Badajoz	A o B	22	-
Jefe de la Sección de Calidad de las Aguas Públicas (5)	1	Ciudad Real	A o B	22	-
Jefe de la Sección de Vertidos (6)	1	Badajoz	A o B	22	-
Jefe de la Sección de Recursos Aprovechables (5)	1	Ciudad Real	A o B	22	-
Jefe de la Sección de Asuntos Económicos (7)	1	Badajoz	A o B	22	-
Jefe de la Sección de Comunidades y Registros (1)	1	Badajoz	A o B	22	-

- (1) Requisito: Licenciado en Derecho.
 (2) Requisito: Conocimientos de idiomas.
 (3) Mérito preferente: Licenciado en Derecho.
 (4) Mérito preferente: Poseer título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
 (5) Requisito: Poseer el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
 (6) Requisito: Poseer el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o el de Ingeniero Técnico de Obras Públicas o el de Ingeniero Técnico Industrial Químico.
 (7) Requisito: Licenciado en Económicas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5442 *ORDEN de 24 de febrero de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Siendo necesaria la provisión con carácter urgente de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

(«Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico - Pesetas	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS ESCOLARES <i>Subdirección General de Centros de EGB y Preescolar</i> Jefe del Servicio de Gestión de Centros Públicos	1	26	571.164	Madrid	A o B	Se valorará experiencia en gestión administrativa, organización y funcionamiento de Centros escolares.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico Puntos	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Jefe del Servicio de Evaluación Escolar	1	26	571.164	Madrid	A o B	Se valorarán conocimientos teóricos de evaluación, estadística y planificación. Experiencia docente.
Jefe del Gabinete de Ordenamiento y Evaluación del Profesorado	1	24	227.712	Madrid	A o B	Se valorarán conocimientos teóricos sobre Ordenación del Profesorado de EGB. Experiencia docente. Experiencia en formación de Profesores.
<i>Subsecretaría</i>						
Vocal Asesor	2	30	987.540	Madrid	A	-
Secretaria	1	15	158.412	Madrid	C o D	-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5443 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Ilmos. Srs.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan

en los anexos a la presente Resolución, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas del curriculum vitae en el que se hará constar:

- Título académico.
- Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad.
- Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Resolución. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A. SERVICIOS CENTRALES						
1. SUBSECRETARÍA						
<i>Oficina Presupuestaria</i>						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A-B	Conocimiento técnicas presupuestarias y contables.
<i>Oficina de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico</i>						
Jefe de Sección Asesoramiento Jurídico	1	24	158.412	Madrid	A	-
Jefe de Negociado Asesor Público	1	16	158.412	Madrid	C-D	-
2. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
<i>Oficina de Relaciones Sociales Internacionales</i>						
Director de la Oficina	1	30	1.318.440	Madrid	A	Licenciado en Derecho. Buen conocimiento de inglés y/o francés. Experiencia profesional en el ámbito de las relaciones internacionales de carácter socio-laborales.